



LED

N° 2726-2007

Nueva York, 3 de septiembre de 1947.

Señor Cónsul:

Tengo el agrado de contestar el oficio de US. número 50/17, de fecha 25 de agosto próximo pasado.

Al recibirse en el Ministerio el oficio de un Cónsul, la Oficina de Partes, lo remite, según sea la índole de su contenido, al Departamento o Sección correspondiente, el cual se encarga de su respuesta. Así se explica que US. reciba a veces contestaciones procedentes del Departamento Diplomático; es porque la naturaleza del oficio de US. correspondía precisamente a la órbita de acción de dicho Depto. El Departamento Consular tiene a su cargo más bien las cuestiones de orden técnico, como cuentas consulares, visas de pasaportes, cuestiones de registro civil, etc. Para el objeto que usted tiene en perspectiva, solicitar material de información y propaganda, seguramente la atención corresponderá a cargo de la Sección Informaciones. Ahora bien, al dirigirse US. al Ministerio, no hay necesidad de que especifique a qué división su ~~xxx~~ oficio va destinado; es una distribución casi automática que hace la Oficina de Partes. Bastará que US. se dirija simplemente al

A Gabriela Mistral, Cónsul de Chile,
729 East Anapamu St.,
Santa Bárbara, CAL.

[Circular] N° 2126-2009, 1947 sept. 3, New York, [Estados Unidos] [a] Gabriela Mistral, Cónsul de Chile, 729 East Anapamu St., Santa Bárbara, Cal. [manuscrito] Jorge Hayler.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Mistral, Gabriela, 1889-1957

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Circular] N° 2126-2009, 1947 sept. 3, New York, [Estados Unidos] [a] Gabriela Mistral, Cónsul de Chile, 729 East Anapamu St., Santa Bárbara, Cal. [manuscrito] Jorge Hayler. 2 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile